



II. ESTADO Y OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

B. OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD DE CASTILLA – LA MANCHA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA

ANUNCIO relativo a la Resolución de 13 de octubre de 2011, aprobatoria del amojonamiento de la vía pecuaria «Cañada Real Leonesa Occidental o Cordel de las Merinas», en el tramo comprendido entre las parcelas catastrales 99 del Polígono 2 y 4 del polígono 13 y la confluencia de dicha Vía Pecuaria con el río Tiétar en el término municipal de Parrillas, se comunica a todos los interesados en la Comunidad de Castilla y León.

Dictada Resolución de 13 de octubre de 2011 aprobatoria amojonamiento de la Vía Pecuaria «Cañada Real Leonesa Occidental o Cordel de las Merinas», en el tramo comprendido entre las parcelas catastrales 99 del polígono 2 y 4 del polígono 13 y la confluencia de dicha Vía Pecuaria con el Río Tiétar en el Término Municipal de Parrillas, se comunica a todos los interesados en la Comunidad de Castilla y León, mediante el presente anuncio, pudiendo ver el texto íntegro de la citada disposición en: <http://docm.jccm.es/portaldocm/detalleDocumento.do?idDisposicion=1319800527138290942>

Toledo, 16 de diciembre de 2011.

El Jefe del Servicio Forestal,
Fdo.: LUIS FDEZ.-CERNUDA MIGOYA